ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 02 PARA EL REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. CLPIH393 DE 2023 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIHCM411 DE 2023

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CLPIH393 DE 2023
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA LAS AGUILAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO TABOR 91
NIT	901.766.534-7
REPRESÉNTATE LEGAL:	ING. CLAUDIO CESAR MEJIA GUTIERREZ C.C. No. 12.138.187 DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($535.121.400)
FECHA DE INICIO:	08 DE NOVIEMBRE DE 2023
OTROSÍ N.1	NO APLICA
FECHA OTROSÍ MODIFICATORIO	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSION 1:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIHCM411 DE 2023
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA LAS AGUILAS Y VEREDA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - DEPARTAMENTO DEL HUILA".

CONTRATISTA INTERVENTORIA	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT	891.101.100-5
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER BARRERO MOSSOS C.C. No. 7.685.694 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTI Y UN PESOS ($85.798.121) M/CTE
FECHA DE INICIO:	09 DE NOVIEMBRE DE 2023
OTROSÍ N.1	NO APLICA
FECHA OTROSI MODIFICATORIO	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSION 1:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

FECHA PRESENTE ACTA: 30 de mayo de 2024.

En Neiva (H), el día treinta (30) de mayo de 2024, se reunieron en las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA; Dr. FELIPE VICTORIA BARRAGAN, en calidad de Director del INDERHUILA, el ing. DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR, en calidad de APOYO A LA SUPERVISIÓN; y de otra parte el Ing. CLAUDIO CESAR MEJIA GUTIERREZ, representante legal del CONSORCIO TABOR 91, en calidad de CONTRATISTA, y el Ing. JAVIER BARRERO MOSSOS, representante legal de SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA en calidad de INTERVENTOR; con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación No. 02 para dar reinicio al Contrato de Obra Pública No. CLPIH393 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. CIHCM411 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

El INDERHUILA celebró el Contrato de Obra Pública No. CLPIH393 DE 2023, con el contratista CONSORCIO TABOR 91, representado legalmente por CLAUDIO CESAR MEJIA GUTIERREZ, cuyo Objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA

LA VEREDA LAS AGUILAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA".

El INDERHUILA celebró el Contrato de Interventoría No. CIHCM411 DE 2023, con el contratista SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA, representado legalmente por JAVIER BARRERO MOSSOS y cuyo Objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA LAS AGUILAS Y VEREDA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - DEPARTAMENTO DEL HUILA".

CONTRATO DE OBRA CLPIH393 DE 2023

- El Contrato de Obra Pública No. CLPIH393 DE 2023 se suscribió el día 26 de octubre de 2023, por un valor de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($535.121.400)

- El día 08 de noviembre de 2023 fue suscrita el acta de inicio del contrato de obra pública No. CLPIH393 DE 2023.

- El día 28 de diciembre de 2023 se suscribió el acta de suspensión No. 01 al contrato de obra pública No. CLPIH393 DE 2023.

- Que el veintiuno (21) de mayo de 2024, el contratista de obra CONSORCIO TABOR 91, solicitó al contratista de interventoría SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA el reinicio del contrato de obra pública CLPIH393 DE 2023 que una vez superadas las condiciones que dieron origen a la suspensión del contrato las mismas se encuentra superadas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIHCM411 DE 2023

- El Contrato de Interventoría No. CIHCM411 DE 2023 se suscribió el día 01 de noviembre de 2023 por un valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTI Y UN PESOS ($85.798.121) M/CTE.

- El día 09 de noviembre de 2023 fue suscrita el acta de inicio del contrato de Interventoría No. CIHCM411 DE 2023.

- El día 28 de noviembre de 2023 fue suscrita el acta de suspensión No. 01 al contrato de interventoría No. CIHCM411 DE 2023.

- Que el veintidós (22) de mayo de 2024, el contratista Interventor SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA por medio de oficio remitido al INDERHUILA, manifiesta que, una vez analizada la solicitud y soportes remitidos por el contratista de obra CONSORCIO TABOR 91, considera viable el reinicio del contrato de obra pública CLPIH393 DE 2023.

CONCLUSIONES

1) Que de acuerdo a lo expuesto en el comité de viabilidad realizado el día 23 de Mayo de 2024 y previa revisión y aval de la Interventoría, se indicó que en relación al Contrato de Obra CLPIH393 de 2023 se superaron las razones de carácter técnico, jurídico y/o financiero que originaron la misma, por tal razón es viable dar reinicio al contrato de obra CLPIH393 de 2023.

2) Que atendiendo la regla lógica por la que se ordena que aquello que se accesorio al objeto fundamental de una obligación siga el mismo destino que la primera, la entidad procederá con el reinicio del contrato de interventoría CIHCM411 de 2023.

3) De acuerdo a lo establecido en el Anexo Contractual, Clausula 18. Garantías, el contratista de obra e interventoría están obligados a actualizar y/o ampliar las pólizas en los eventos de reinicio, adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte de los contratistas o su no adición o prorroga según sea el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a los que haya lugar.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada y firmada por los que en ella intervinieron, el día treinta (30) de mayo de 2024.

CONSORCIO TABOR 91
R.L CLAUDIO CESAR MEJIA GUTIERREZ
Contratista de Obra

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
R.L JAVIER BARRERO MOSSOS
Contratista de Interventoría

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director INDERHUILA

DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR
Ing. Apoyo a la Supervisión

Vo. Bo.
Jaime Enrique Jiménez López
Abogado – Contratista

Vo. Bo.
Juan Sebastián Flórez García
Abogado - Contratista

CONSORCIO TABOR 91

Nit. 901.766.534-7

Neiva, 21 de mayo del 2024

CT91-CTO393-23-012

Ingeniero.
JAVIER BARRERA MOSSOS.
R.L. SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Interventor.
Neiva – Huila.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CLPIH393-2023
OBJETO: "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la vereda las Águilas de la zona rural del municipio de la Argentina departamento del Huila".

ASUNTO: SOLICITUD REINICIO DE OBRA.

Cordial Saludo

Respetuosamente nos permitimos solicitar nuevamente el REINICIO de las obras del Contrato de la referencia, considerando que las condiciones que motivaron dicha suspensión, ya han sido superadas.

Por lo anterior, estamos atentos para realizar la suscripción del acta de reinicio.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

CLAUDIO CESAR MEJIA GUTIERREZ
R.L. CONSORCIO TABOR 91

Carrera 7 No. 4 - 34 8720825 3125233942 - 3132260304 Neiva (Huila)
E-mail: consorciotabor91@gmail.com

Int.Inder021 – 007

Neiva, 22 de mayo de 2024

Señores
INDERHUILA.
ATTE. Dr. FELIPE VICTORIA.
DIRECTOR.
Carrera 18 calle 17 Esquina unidad deportiva.
Neiva-Huila.

Ref.: Contrato de Obra No. CLPIH392 DE 2023 – Objeto: "CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA LA ESPERANZA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Contrato de Obra No. CLPIH393 DE 2023 – Objeto: "CONSTRUCCION CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA LAS AGUILAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPO DE LA ARGENTINA - DEPARTMENTO DEL HUILA."

Asunto: Aprobacion de reinicio de los contratos de Obra.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar a la entidad que se han recibido los siguiuentes oficios:

1. Oficio No. 008-CLPIH392-2023 del CONSORCIO INDER A&S, mediante el cual solicita el reinicio de la obra teniendo en cuenta que el pasado 5 de marzo de 2024, se socializo el ajuste al diseño estructural por parte de la entidad al contratista de obra e interventoria, quedando claras y subsanadas las observaciones efectuadas por el contratista al diseño estructural.

2. Oficio No. CT91-CTO393-23-012, del CONSORCIO TABOR 91, medienta el cual solicita reinicio del contrato, teniendo encuenta que fueron superados los motivos de suspencion del contrato en lo referente a las observaciones estructurales realizadas al mismo.

En virtud a lo anterior nos permitimos solicita a la entidad reiniciar los contratos de obra de la referencia, teniendo en cuenta que las razones que motivaron la suspensión fueron subsanandas en su totalidad; de igula manera el reinicio del conrato de Interventoria No. CIHCM411-2023.

Atentamente;

JAVIER BARRERO MOSSOS.
REP. LEGAL SOTA LTDA.

Anexo: - Oficio No. 008-CLPIH392-2023 - CONSORCIO INDER A&S
- Oficio No. CT91-CTO393-23-012, del CONSORCIO TABOR 91

Copia: Contratista de obra